

ANEXO II

INSTANCIA

A) DATOS PERSONALES			
Apellidos y Nombre			
DNI nº			
Domicilio completo			
C.P. - Localidad		Provincia	
Tfno. 1		Tfno. 2	
Correo electrónico			
Correo electrónico			

Convocadas a Concurso Público de Méritos diversas plazas de Profesor/a para la *ESCUELA SUPERIOR DE ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS DE OSUNA*, solicito ser admitido/a como aspirante para su provisión.

B) DATOS DE LA PLAZA SOLICITADA	
Titulación	ESTUDIOS SUPERIORES DE DISEÑO DE MODA

SOLICITA

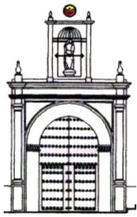
Ser admitido en la convocatoria, declarando bajo juramento o promesa lo siguiente: 1) Que los datos consignados en esta solicitud, currículum y resto de la documentación aportada son veraces, copia fiel de los documentos originales y que me comprometo a probar documentalmente los mismos si así se me solicita; 2) Que conozco que la falta de veracidad de la información o el falseamiento de la documentación requerida para la evaluación de mi currículum comporta la invalidez de los méritos afectados, sin perjuicio de la responsabilidad que de tal circunstancia se pudiera derivar; 3) Que reúno las condiciones y requisitos necesarios para el desempeño de la plaza, comprometiéndome, en caso de obtenerla, a realizar las actividades asignadas según lo dispuesto en el contrato».

C) DOCUMENTOS QUE SE DEBE ADJUNTAR
- Los que se indican en la base 3.4.

Lugar y fecha _____

(firma)

**SRA. PRESIDENTA DE LA FUNDACIÓN PÚBLICA DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS "FCO. MALDONADO" DE OSUNA.
EDIFICIO ANTIGUA UNIVERSIDAD – CAMPO DE CIPRESES, 1 – APTDO CORREOS: 152
41640 OSUNA (SEVILLA)**



Apellidos y Nombre	
Especialidad	DISEÑO DE MODA

MODELO DE CURRÍCULUM

CONCEPTOS	INDIQUE Nº DOCUMENTO	VALORACIÓN POR LA COMISIÓN
-----------	----------------------	----------------------------

Numérese de forma correlativa

I. FORMACIÓN ACADÉMICA

a) Expediente académico: Certificación		
b) Postgrados, doctorado y premios extraordinarios		
- Por poseer título de Doctorado (ver baremo)		
- Por el Certificado-Diploma acreditativo de estudios avanzados, título oficial de Máster, la Suficiencia Investigadora o cualquier otro título equivalente (ver baremo)		
- Por haber obtenido premio extraordinario en el doctorado (ver baremo)		
c) Otras titulaciones universitarias de carácter oficial en el caso de que no hubieran sido alegadas como requisito para el ingreso		
- Titulaciones de Primer Ciclo (ver baremo)		
- Titulaciones de Segundo Ciclo (ver baremo)		

II. ACTIVIDAD DOCENTE

1) Año de docencia en centro universitario o en un centro donde se imparta titulaciones similares o equivalentes						
	Año	Categoría	Dedicación	Centro		
1º						
2º						
3º						
4º						
5º						
6º						

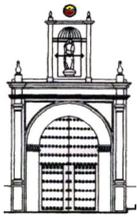
III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA

1) LIBROS				
	Título	Editorial		
1				
2				
3				
4				
5				

FIRMA

--

(en caso de ser necesario, utilícese otra página)



Apellidos y Nombre	
Especialidad	DISEÑO DE MODA

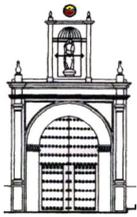
MODELO DE CURRÍCULUM

CONCEPTOS		INDIQUE Nº DOCUMENTO	VALORACIÓN POR LA COMISIÓN
III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA			
2) CAPÍTULOS DE LIBROS			
	Título	Volumen	
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
3) ARTÍCULOS PUBLICADOS EN REVISTAS CIENTÍFICAS			
	Título	Revista	
1			
2			
3			
4			
5			
7			
8			
4) PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN (señale en apartado CAT. condición en la que se participa: IP: Investigador Principal; I: Investigador; B: Becario; C: Colaborador)			
	PROYECTO	PERIODO	CAT
1			
2			
3			
4			
5			
6			

FIRMA

--

(en caso de ser necesario, utilícese otra página)



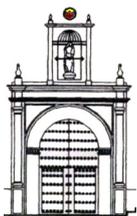
Apellidos y Nombre	
Especialidad	DISEÑO DE MODA

MODELO DE CURRÍCULUM

CONCEPTOS		INDIQUE Nº DOCUMENTO	VALORACIÓN POR LA COMISIÓN
III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA			
5) PERTENENCIA A GRUPOS DE INVESTIGACIÓN (señale en apartado CAT. condición en la que se participa: IP: Investigador Principal; I: Investigador; B: Becario; C: Colaborador)			
	GRUPO DE INVESTIGACIÓN	PERIODO	CAT
1			
2			
3			
4			
5			
6) ESTANCIAS EN CENTROS DE INVESTIGACIÓN			
	CENTRO	PERIODO	
1			
2			
3			
4			
5			
7) PARTICIPACIONES EN CONGRESOS O REUNIONES CIENTÍFICAS			
PONENCIAS			
	TÍTULO	CONGRESO	
1			
2			
3			
4			
5			
COMUNICACIONES			
	TÍTULO	CONGRESO	
1			
2			
3			
4			
5			

FIRMA

(en caso de ser necesario, utilícese otra página)



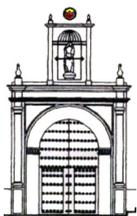
Apellidos y Nombre	
Especialidad	DISEÑO DE MODA

MODELO DE CURRÍCULUM

CONCEPTOS		INDIQUE Nº DOCUMENTO	VALORACIÓN POR LA COMISIÓN
EDICIÓN DE ACTAS			
	TÍTULO	CONGRESO	
1			
2			
3			
4			
5			
6			
8) SER O HABER SIDO BECARIO FPI O SIMILAR			
	BECA	PERIODO	
1			
2			
3			
4			
5			
6			
9) OTROS MÉRITOS INVESTIGADORES			
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			

FIRMA

(en caso de ser necesario, utilícese otra página)



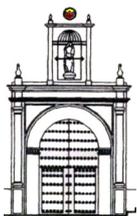
Apellidos y Nombre	
Especialidad	DISEÑO DE MODA

MODELO DE CURRÍCULUM

CONCEPTOS		INDIQUE Nº DOCUMENTO	VALORACIÓN POR LA COMISIÓN
IV. OTROS MÉRITOS			
1	BECAS DE COLABORACIÓN		
2	ALUMNO INTERNO		
3	ASISTENTES HONORARIOS		
4	BECAS DE POSTGRADO NO ASIMILADOS A BECAS FPI		
5	CONOCIMIENTO DE IDIOMAS RELEVANTES PARA LA INVESTIGACIÓN		
6	PREMIOS OFICIALES O PRESTIGIOSOS NO CONTEMPLADOS EN EL APARTADO III		
7	CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN NO VALORADOS EN OTROS APARTADOS (TÍTULOS PROPIOS: MÁSTER, EXPERTO, ETC.)		
8	ASISTENCIA A CURSOS, CONGRESOS O REUNIONES CIENTÍFICAS NO VALORADAS EN EL APARTADO III		

FIRMA

(en caso de ser necesario, utilícese otra página)



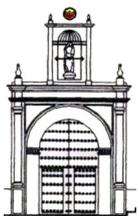
Apellidos y Nombre	
Especialidad	DISEÑO DE MODA

CONCEPTOS		INDIQUE Nº DOCUMENTO	VALORACIÓN POR LA COMISIÓN
9	PRÁCTICAS EXTERNAS TUTELADAS NO VALORADAS EN EL APTDO I		
10	ACTIVIDAD PROFESIONAL NO DOCENTE EXTERNA A LA UNIVERSIDAD		
11	ACTIVIDAD DOCENTE NO UNIVERSITARIA		
12	OTROS MÉRITOS		

V. CURSOS CONVOCADOS POR LA ESCUELA			
1			
2			
3			
4			
5			

FIRMA

(en caso de ser necesario, utilícese otra página)



Apellidos y Nombre	
Especialidad	DISEÑO DE MODA

CONCEPTOS	INDIQUE Nº DOCUMENTO	VALORACIÓN POR LA COMISIÓN
-----------	----------------------	----------------------------

VI. ACREDITACIÓN DE COMPETENCIA LINGÜÍSTICA

15	NIVEL DE COMPETENCIA LINGÜÍSTICA (de acuerdo con el MCERL)	B1			
		B2			
		C1			
		C2			

VII. TRABAJOS FIN DE ESTUDIOS EN LA E.U. DE OSUNA

	Por cada trabajo tutorizado		
	Por pertenencia a Comisión de Trabajo Fin de Estudios por curso académico		
	Por pertenencia a Comisión Evaluadora de Trabajo Fin de Estudios por curso académico		

VIII. FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO

a)	Actividades de formación superadas (ver baremo)				
b)	Por la impartición de las actividades de formación de formación y perfeccionamiento indicadas en el subapartado anterior (ver baremo).				
c)	Por cada especialidad de la que sea titular (ver baremo).				

IX. PRUEBA PROFESIONAL

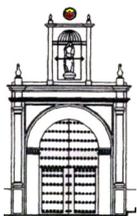
Máximo: 30 puntos

X. ENTREVISTA

Máximo: 30 puntos

FIRMA

(en caso de ser necesario, utilícese otra página)



ANEXO III – BAREMO GENERAL –

I (5) + II (10) + III (20) + IV (10) + V(5) + VI (7) + VII (5) + VIII (10) + IX (30) + X (30)= 132

I. FORMACIÓN ACADÉMICA	Máximo: 5 puntos
II. ACTIVIDAD DOCENTE	Máximo: 10 puntos
III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA	Máximo: 20 puntos
IV. OTROS MÉRITOS	Máximo: 10 puntos
V. CURSOS CONVOCADOS POR LA ESCUELA	Máximo: 5 puntos
VI. ACREDITACIÓN DE COMPETENCIA LINGÜÍSTICA	Máximo: 7 puntos
VII. TRABAJO FIN DE ESTUDIOS EN LA E.U. DE OSUNA	Máximo: 5 puntos
VIII FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO	Máximo: 10 puntos
IX. PRUEBA PROFESIONAL	Máximo: 30 puntos
X. FASE ENTREVISTA	Máximo: 30 puntos

I. FORMACIÓN ACADÉMICA Máximo: 5 puntos

a) Expediente académico del título exigido. Se valorará exclusivamente al nota media del expediente académico del título exigido con carácter general para el ingreso en los cuerpos correspondientes del modo que a continuación se indica

Escala de 0 a 10	Escala de 0 a 4	Puntos	
Desde 6.00 y hasta 7.49	Desde 1.00 y hasta 1.99	0.5	Fotocopia de la certificación de la nota media del expediente académico del título alegado con carácter general para el ingreso en el cuerpo o certificación del abono de los derechos de expedición.
Desde 7.50 y hasta 8.99	Desde 2.00 y hasta 2.99	1	
Desde 9.00 y hasta 10.00	Desde 3.00 y hasta 4.00	1.5	

b) Postgrados, doctorado y premios extraordinarios

- Por poseer el título del doctorado	1	Fotocopia del certificado-Diploma o títulos oficiales expedidos por las universidades, o de la certificación de abono de los derechos de expedición de los mismos
- Por el Certificado-Diploma acreditativo de Estudios Avanzados, el Título Oficial de Máster, la Suficiencia investigadora o cualquier otro título equivalente (Reales Decretos 778/1998, de 30 de abril; 56/2005 de 21 de enero y 1393/2007, de 29 de octubre	1	
- Por haber obtenido premio extraordinario en el doctorado	0.5	

c) Otras titulaciones universitarias de carácter oficial, en el caso de que no hubieran sido alegadas como requisito.

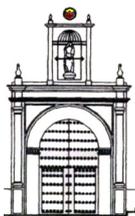
- Titulaciones de primer ciclo. Por cada diplomatura, ingeniería técnica, arquitectura técnica o títulos declarados legalmente equivalentes, y por los estudios correspondientes al primer ciclo de una Licenciatura, Arquitectura o Ingeniería.	1	Fotocopia del título o, en su caso, certificado del abono de los derechos de expedición. Y además, fotocopia de la certificación académica en la que conste para cada materia el tipo de superación de la misma (convalidada, cursada, adaptada,...). No se entenderán como materias cursadas las superadas mediante un curso de adaptación.
- Titulaciones de segundo ciclo. Por los estudios correspondientes al segundo ciclo de licenciaturas, ingenierías, arquitecturas o títulos declarados legalmente equivalentes. No se valorarán en este apartado, en ningún caso, los estudios que hayan sido necesarios superar (primer ciclo, segundo ciclo o, en su caso, enseñanzas complementarias), para la obtención del primer título de Licenciado, Ingeniero o Arquitecto que presente el aspirante.	1	Solo se valorarán aquellos títulos en los que aparezcan más del 40% de asignaturas cursadas y superadas.

II. ACTIVIDAD DOCENTE Máximo: 10 puntos

a) Por año de docencia en centro universitario o en un centro donde se imparta titulaciones similares o equivalentes. 1 punto

III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA Máximo: 20 puntos

1) Libros.	Hasta 4 puntos por cada uno
2) Capítulos de libros.	Hasta 1,34 puntos por cada uno
3) Artículos publicados en revistas científicas	Hasta 2 puntos por cada uno
4) Participación en proyectos de investigación	Hasta 1 punto por cada uno



5) Pertenencia a grupos de investigación	Máximo 0,70 puntos
6) Estancias en centros de investigación	Máximo 3,34 puntos
7) Participaciones en congresos o reuniones científicas	Hasta 2,6 puntos en total
- Ponencia: 1,50 puntos	
- Comunicación: 0,3 puntos	
- Edición de Actas: 0,8 puntos	
8) Ser o haber sido becario FPI o similar	Hasta 1,68 por año completo
9) Otros méritos investigadores	Máximo 3,34 puntos

IV. OTROS MÉRITOS	Máximo: 10 puntos
--------------------------	--------------------------

1) Becas de colaboración	Hasta 4 puntos
2) Alumno interno	Hasta 2 puntos
3) Asistentes honorarios	Hasta 2 puntos
4) Becas de posgrado no asimilados a becas FPI	Hasta 4 puntos
5) Conocimiento de idiomas relevantes para la investigación	Hasta 8 puntos
6) Premios oficiales o prestigiosos no contemplados en el aptdo III	Hasta 2 puntos
7) Cursos de especialización no valorados en otros apartados	Hasta 8 puntos
8) Asistencia a cursos, congresos, etc. no valorado en aptdo III	Hasta 4 puntos
9) Prácticas externas tuteladas no valoradas en aptdo. I	Hasta 6 puntos
10) Actividad profesional no docente externa a la Universidad	Hasta 2 puntos
11) Actividad docente no universitaria	Hasta 8 puntos
12) Otros méritos	Hasta 4 puntos

V. CURSOS CONVOCADOS POR LA ESCUELA UNIVERSITARIA DE OSUNA:	Máximo: 5 puntos
--	-------------------------

Por cada curso de 20 horas	1 punto
----------------------------	---------

VI. ACREDITACIÓN DE COMPETENCIA LINGÜÍSTICA:	Máximo: 7 puntos
---	-------------------------

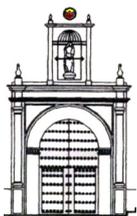
Nivel de competencia lingüística B1	1 puntos
Nivel de competencia lingüística B2	3 puntos
Nivel de competencia lingüística C1	5 puntos
Nivel de competencia lingüística C2	7 puntos

VII. TRABAJO FIN DE ESTUDIOS EN LA E.U. DE OSUNA:	Máximo: 5 puntos
--	-------------------------

Por cada trabajo tutorizado	0.15 puntos
Por pertenencia a Comisión de Trabajo Fin de Estudios por curso académico	0.25 puntos
Por pertenencia a Comisión Evaluadora de Trabajo Fin de Estudios por curso académico	0.20 puntos

VIII. FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO:	Máximo: 10 puntos
---	--------------------------

a) Actividades de formación superadas	Hasta 6	Fotocopia del certificado de las mismas expedido por la entidad organizadora en el que conste de modo expreso el número de horas de duración de la actividad, así como el reconocimiento u homologación de dichas actividades por la Administración educativa correspondiente, o certificado de inscripción en el registro de formación de la misma.
Por actividades superadas que tengan por objeto perfeccionamiento sobre aspectos científicos y didácticos de las especialidades del cuerpo correspondiente a los puestos a las que opte el participante o relacionadas con la organización escolar o con las tecnologías aplicadas a la educación, organizadas por el Ministerio de Educación, las Consejerías que tengan atribuidas las competencias en materia educativa, por instituciones sin ánimo de lucro, siempre que dichas actividades hayan sido homologadas o reconocidas por las citadas Administraciones educativas, así como las organizadas por las Universidades		
Se puntuarán con 0.1000 puntos por cada 10 horas de actividades de		



formación acreditadas. A estos efectos se sumarán las horas de todas las actividades, no puntuándose el resto de horas inferiores a 10. Cuando las actividades vinieran expresadas en créditos se entenderá que cada crédito equivale a 10 horas.		
b) Por la impartición de las actividades de formación de formación y perfeccionamiento indicadas en el subapartado anterior. Se puntuará con 0.01 puntos por cada 3 horas de actividad de formación acreditadas. A estos efectos se sumarán las horas de todas las actividades, no puntuándose el resto de las horas inferiores a 3. Cuando las actividades vinieran expresadas en créditos se entenderá que cada crédito equivale a 10 horas.	Hasta 3	Fotocopia del certificado de las mismas expedido por la entidad organizadora en el que conste de modo expreso el número de horas de duración de la actividad, así como el reconocimiento u homologación de dichas actividades por la Administración educativa correspondiente, o certificado de inscripción en el registro de formación de la misma.
c) Por cada especialidad de la que sea titular correspondiente al Cuerpo por el que se concursa y distinta a la de ingreso en el mismo, adquirida a través del procedimiento de adquisición de nuevas especialidades previstos en los Reales Decretos 850/1993, de 4 de junio, 334/2004, de 27 de febrero y 276/007, de 23 de febrero.....	1	Fotocopia de la credencial de adquisición de la nueva especialidad expedida por la Administración educativa correspondiente.

IX. PRUEBA PROFESIONAL

Máximo: 30 puntos

X. ENTREVISTA

Máximo: 30 puntos

En lo que respecta al apartado VI. ACREDITACIÓN DE COMPETENCIA LINGÜÍSTICA, se baremará la acreditación expedida por cualquiera de las Universidades que suscriben el Convenio de Colaboración entre las Universidades de Almería, la Universidad de Cádiz, la Universidad de Granada, la Universidad de Huelva, la Universidad de Jaén, la Universidad de Málaga, la Universidad Pablo de Olavide y la Universidad de Sevilla, para la acreditación de las lenguas extranjeras. Igualmente se aceptarán los certificados contemplados en el Anexo II del citado convenio y adenda modificativa. Sólo se baremará el nivel más alto.